

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 10532** *Resolución de 24 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la Orden GRI/218/2012, de 17 de julio, por la que se modifica el apartado 2.1.c) del anexo 1 de la Orden GRI/90/2012, de 27 de marzo, de la Consejería de Gobernación y Relaciones Institucionales de la Generalitat de Cataluña, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la escala de personal funcionario con habilitación de carácter estatal, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, en la Comunidad Autónoma de Cataluña.*

Vista la modificación de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, efectuada por la Orden GRI/218/2012, de 17 de julio, de la Consejería de Gobernación y Relaciones Institucionales de la Generalitat de Cataluña, (Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña núm. 6176, de 23 de julio de 2012).

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en uso de las funciones conferidas en el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero,

Esta Dirección General acuerda:

Único.

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», a la modificación del apartado 2.1.c) del anexo 1 de la Orden GRI/90/2012, de 27 de marzo, de la Consejería de Gobernación y Relaciones Institucionales de la Generalitat de Cataluña, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la escala de personal funcionario con habilitación de carácter estatal, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El cómputo del plazo de presentación de instancias, se realizará conforme a lo establecido en el apartado segundo de la Orden GRI/218/2012, de 17 de julio, por la que se modifica el apartado 2.1.c) del anexo 1 de la Orden GRI/90/2012, de 27 de marzo, de la Consejería de Gobernación y Relaciones Institucionales de la Generalitat de Cataluña, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la escala de personal funcionario con habilitación de carácter estatal, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Madrid, 24 de julio de 2012.–La Directora General de la Función Pública, Carmen Sánchez-Cortés Martín.